

TIEMPO LIBRE.

Profesionales Servicios de Ocupación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre y Animación Social.

La sociedad española y europea demandan cada vez más determinados servicios que suponen mayor bienestar social.

Nos referimos a las profesiones y actuaciones que requieren una atención personal educativa y asistencial a cualquier colectivo de personas en el seno de nuestra sociedad. Vienen siendo realizadas de forma mayoritaria por trabajadores y trabajadoras autónomas que el propio tejido social ha ido formando mediante un aprendizaje no formal basado en unos programas formativos estructurados y rigurosos pero no coordinados entre sí.

De esta forma, diferentes trabajos que hoy en día constituyen una buena parte de los nuevos yacimientos de empleo en los campos sociales, educativos y culturales, son conducidos indistintamente por Agentes Sociales formados en Escuelas Privadas o Públicas de Educación para el Tiempo Libre de Comunidades Autónomas, Módulos de Formación Profesional (Ciclos Formativos) de Animación Social, Asociaciones Juveniles, Centros de Educación Especializada de todo tipo, etc.

Además de ello, las funciones que realizan los diferentes trabajadores autónomos son de lo más variada: monitores de la tercera edad, animadores sociales para programas infantiles, educadores de personas desfavorecidas, monitores de integración sociolaboral, animadores culturales de casas de cultura, monitores de casas de juventud, de colonias, de ludotecas, de centros de ocio, animadores turísticos, monitores discapacitados, acompañantes de viajes de estudio, educadores de personas adultas...

Y si cabe aún mayor confusión, las titulaciones que reflejan la formación y capacitación de los autónomos no están ordenadas, carecen de estructuración formal contribuyendo a un mayor descontrol del sector. Además de la Licenciatura de Educación Social, las Diplomaturas de Magisterio, Trabajo social, y los Módulos de F.P. de Técnico Superior en Animación Social (TASOC), en Educación Infantil, en Integración Social y en Lenguaje de Signos, existen otras titulaciones que cada Comunidad Autónoma ofrece a través de las Escuelas de Formación de Tiempo Libre: son las titulaciones de Monitor y Director de Tiempo Libre. Así que una persona que trabaje en cualquiera de los ámbitos mencionados anteriormente excepto las profesiones derivadas de la Formación Universitaria, puede haber obtenido cualquier formación de las dichas anteriormente y con ella, sentirse capacitada para ejercer funciones tan dispares como las que hemos señalado.

Por último cabe destacar que este tipo de ocupación viene siendo muy frecuente el haberse realizado desde la propia iniciativa social, de manera particular y voluntaria, para ayudar al desarrollo de una pequeña comunidad, a resolver un problema muy concreto no resuelto por la administración o a excelentes planteamientos de valores educativos y asistenciales para mejorar la calidad de vida de un sector más o menos desfavorecido de la población. En la actualidad, cuando existen cada día más personas que se dedican profesionalmente a realizar estas funciones, en el seno de un país desarrollado donde existe una verdadera fuente de empleo potencial en lo que podemos llamar "servicios de comunidad" y ante una eventual emergencia de entidades que se aprovechen del descontrol existente, es necesario que los trabajadores autónomos del sector tengan claro, en primer lugar a qué sector pertenecen y en segundo lugar dispongan de un marco de relación profesional propio, digno y concreto.

Para ello resulta imprescindible que UPTA conozca el estado de la situación real en todo el territorio español, en todas las Comunidades Autónomas, y así poder tomar las medidas necesarias para construir el marco adecuado de referencia del sector.

Por lo que UPTA se plantea en este sector dos grandes líneas de actuación:

Creación de un Observatorio que realice un análisis de la realidad pormenorizado de la situación de los trabajadores y trabajadoras autónomas del sector, y de esta forma poder disponer de las estrategias necesarias para poner en marcha acciones que contribuyan al orden y dignificación de las condiciones laborales y profesionales de los mismos.

Utilización de una metodología inductiva y totalmente participativa del conjunto de la población dedicada al sector, donde se busque la colaboración de diferentes entidades y personas de toda la geografía española. De esta manera se pretende que el Observatorio recoja las realidades y situaciones de todos los implicados.

UPTA plantea que hay que definir claramente el sector de referencia, estableciendo qué ocupaciones tiene y qué contenidos atiende en cada una de ellas.

Además hay que analizar, comparar y ordenar los diferentes currículums formativos existentes que capacitan a los diferentes profesionales. Así mismo habrá que proponer la correspondencia entre formaciones-titulaciones-certificados profesionales, tanto existentes como novedosas. Asimismo proponer las consiguientes homologaciones y equivalencias que se deriven de lo anterior.